



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-2-89

NUM.: 23

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

ACUERDO DE MESA

- Sobre la plantilla orgánica de los servicios de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio presupuestario de 1989.

ACUERDO DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja, acordó aprobar la plantilla orgánica de los servicios de la Diputación General de La Rioja para el ejercicio presupuestario de 1989, con efectos de 1 de enero.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 31 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
01	Letrado Mayor.	Letrados	1	1	-	17	7	Especial dedicación técnica, responsabilidad e incompatibilidad.	JP	Art. 11 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI.
02	Director de Gobierno Interior.	Letrados	1	-	1	16	6	"	JP	Art. 11 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
03	Jefe del Servicio de Organos Parlamentarios.	Técnico								
		Escala de Grado Medio	1	1	-	11	4	Responsabilidad e incompatibilidad.	JP	Art. 12 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
04	Jefe del Servicio de Publicaciones.	Técnico								
		Escala de Grado Medio	1	1	-	11	4	"	JO	Art. 12 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
05	Jefe de Servicios Generales.	Técnico								
		Escala de Grado Medio	1	-	1	11	4	"	JP	Art. 12 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
06	Jefe del Servicio de Asuntos Económicos.	Técnico								
		Escala de Grado Medio	1	1	-	11	4	"	JO	Art. 12 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
07	Jefe del Area de Organos de Gobierno.	Administrativo	1	1	-	8	3	"	JP	Art. 13 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
08	Jefe del Area de Organos Funcionales.	Administrativo	1	-	1	8	3	"	JP	Art. 13 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
09	Jefe del Area de "Boletín Oficial".	Administrativo	1	1	-	8	3	"	JO	Art. 13 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
10	Jefe del Area de "Diario de Sesiones".	Administrativo	1	-	1	8	3	"	JO	Art. 13 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
11	Jefe del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.	Administrativo	1	-	1	8	3	"	JP	Art. 13 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
12	Jefe del Area de Personal y Parlamentarios.	Administrativos	1	-	1	8	3	"	JP	Art. 13 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
13	Ujier Mayor.	Ujieres	1	1	-	2	3	"	JP	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
14	Jefe del Area de Asuntos Económicos.	Administrativos	1	-	1	8	3	"	JO	Art. 13 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
15	Secretario Particular. Letrado Mayor.	Auxiliar	1	-	1	5	2	Incompatibilidad	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
16	Secretario Particular. Director de Gobierno Interior.	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
17	Auxiliar del Area de Organos de Gobierno.	Auxiliar	1	1	-	5	2	"	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
18	Auxiliar del Area de Organos Funcionales.	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
19	Auxiliar del Area de "Boletín Oficial".	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JO	Art. 14 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
20	Auxiliar del Area de "Diario de Sesiones".	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JO	Art. 14 E.P.; Arts. 11 y ss. RIGI
21	Auxiliar del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.	Auxiliar	1	1	-	5	2	"	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
22	Auxiliar del Area de Registro, Archivo, Documentación y Biblioteca.	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JP	Art. 14 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
23	Auxiliar del Área de Asuntos Económicos.	Auxiliar	1	-	1	5	2	"	JO	Art. 14 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
24	Ujier Conductor.	Ujieres	1	1	-	2	1	Incompatibilidad, peligrosidad y penosidad.	JP	Art. 15 E.P.; Arts. 14. y ss. RIGI
25	Ujier Conductor.	Ujieres	1	1	-	2	1	"	JP	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
26	Ujier Mantenedor.	Ujieres	1	-	1	2	1	"	JO	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
27	Ujier Mantenedor.	Ujieres	1	-	1	2	1	"	JO	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
28	Ujier Mantenedor.	Ujieres	1	-	1	2	1	"	JO	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
29	Ujier Mantenedor.	Ujieres	1	-	1	2	1	"	JO	Art. 15 E.P.; Arts. 14 y ss. RIGI
OA	Jefe del Gabinete de la Presidencia.	Personal Eventual.	1	1	-	14	-	-	JP	Art. 7 E.P.; Arts. 17 y ss. RIGI.
OB	Secretario del Gabinete de la Presidencia.	Personal Eventual.	1	1	-	11	-	-	JP	Art. 7 E.P.; Arts. 17 y ss. RIGI.

CUADRO RESUMEN

CUERPO Y ESCALA	PLAZAS DE PLANTILLA	PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
LETRADOS.	2	1	1
TECNICO S.	-	-	-
TECNICO G.M.	4	3	1
ADMINISTRATIVO.	7	2	5
AUXILIAR.	9	2	7
UJIERES.	7	3	4
PERSONAL EVENTUAL	2	2	-

CLAVE:

A: Relación de puestos de trabajo.

B: Denominación del puesto de trabajo.

C: Cuerpo o Escala de funcionarios.

D: Plazas de plantilla.

E: Plazas cubiertas.

F: Plazas vacantes.

G: Nivel del puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

H: Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

I: Causa o causas que motivan la calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.

J: Régimen de jornada a efectos del complemento de dedicación.

JO: Jornada normal ordinaria.

JP: Jornada normal en régimen de plena dedicación.

K: Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

E.P.: Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja.

R.I.G.I.: Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de la Secretaría de la Diputación General de La Rioja.

R.P.E.: Resolución de la Presidencia sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Marqués de San Nicolás, s.n.

26001 LOGROÑO

(La Rioja)